

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición

•			
	III	ner	•••
Τ.	uı.	псі	· U•

Referencia: EX-2022-46409099-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2022-46409099-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BARICOSMOS S.A., CUIT N° 33709609039, Legajo N° 2.744 (Rubro de Productos Cosméticos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Farmacéutico WALTER ARIEL MARRAPODI, Documento Nacional de Identidad N° 24.341.638, Matrícula Nacional N° 15.890, como Director Técnico de la firma BARICOSMOS S.A., Legajo N° 2.744, con domicilio en la calle Castelli N° 356, localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-46409099-APN-DVPS#ANMAT

nm